



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión Extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal en representación del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, suscriban Contrato de Comodato de vehículos por el periodo enero-diciembre del año dos mil veinticuatro, con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la actualización de las Tablas de Valores Catastrales Unitarios de Suelo zona Urbana, Sub urbanos y rurales de las siguientes localidades urbanas Fortín 001m El Bosque 002, Crucero Nacional 003, Cuapichapan 004, Dos Caminos 005, Alberto Rosales 007, La Llave 008, Mata Larga 009, Monte Blanco 010, Monte Salas 011, Santa Leticia 012, Shangrila 013, zona sub urbana Santa Lucía 014, Tlacotengo 015, Villa Libertad 016, Villa Unión 017, Pueblo de las Flores 018; zona rural 530,000.00 Régimen de Propiedad Privada, Valor Unitario por Hectárea y Valores Catastrales Unitarios de Construcción; asimismo, se establezca su remisión al H. Congreso del Estado. - - - - -

Quinto. - Clausura de los trabajos de sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita



[Firma manuscrita]

al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez.-----

[Firma manuscrita]

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta que, se encuentra a consideración el orden del día previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano.-----

[Firma manuscrita]

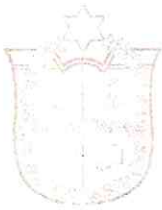
[Firma manuscrita]

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase.-----

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SÍNDICA MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, SUSCRIBAN CONTRATO DE COMODATO DE VEHÍCULOS PERÍODO ENERO- DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

El C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, con fundamento en el artículo 36, fracción VI de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, menciona al Cabildo su interés en la suscripción del contrato en mención en unión con la Síndica Municipal de conformidad con el numeral 37, fracción II de la Ley número 9 antes citada, instrumento que previamente les fue ya remitido y que en la solicitud de punto se encuentra el oficio FORT/DJ/15/04/2024/121 emitido en fecha quince de

[Firma manuscrita]



abril del presente año donde consta que este fue autorizado por la Lic. Eliflor Bautista Hernández en su carácter de titular de la Dirección Jurídica Municipal, continua expresando que con la firma del contrato de comodato se dotara de certeza jurídica a los elementos policíacos de este municipio en su actuar, al serle otorgado el uso y disfrute de forma gratuita de cuatro unidades vehiculares propiedad de este Ayuntamiento de Fortín, Veracruz las cuales tienen las siguientes características: - - - - -

No.	Descripción	Modelo	Número económico	Marca	Número de serie
1	Camioneta F150 4 puertas	F150 XL 4X2 2019	PMF1002	FORD	1FTEW1B2KKC26300
2	Camioneta doble cabina 4 CIL, motor 2.7	HILUX 2015	SP2721	TOYOTA	MR0EX32G9F0268231
3	Camioneta doble cabina 4 CIL, motor 2.7	HILUX 2015	SP2724	TOYOTA	MR0EX32G6F0268123
4	Camioneta doble cabina 4 CIL, motor 2.7	HILUX 2015	SP2722	TOYOTA	MR0EX32G1F0268191

Estos vehículos que serán usados única y exclusivamente para el fortalecimiento de la seguridad en el municipio de Fortín, Veracruz, para el patrullaje y todas las acciones encaminadas con la preservación del orden y seguridad pública del municipio, continua informando a la totalidad de servidores públicos que componen el Ayuntamiento que las documentales correspondientes al presente punto se encontraran bajo guarda y custodia de la Lic. Teresita del Niño Jesús Contreras Huerta, titular de la Coordinación de Enlace para la Seguridad, para los efectos que se consideren; concluye instruyendo el Presidente al C. Secretario del Ayuntamiento, tome el sentido del voto, respecto del presente punto.- - En razón de ello, el Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a consideración la aprobación del presente, por lo que solicita que los y las integrantes del H. Ayuntamiento que estén por la afirmativa de aprobar este punto, se sirvan levantar la mano. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal en representación del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, suscriban contrato de comodato de vehículos por el período enero- diciembre del año dos mil veinticuatro, con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Comuníquese y cúmplase. - - - - -



CUARTO. – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE SUELO ZONA URBANA, SUB URBANOS Y RURALES DE LAS SIGUIENTES LOCALIDADES URBANAS FORTÍN 001 EL BOSQUE 002, CRUCERO NACIONAL 003, CUAPICHAPAN 004, DOS CAMINOS 005, ALBERTO ROSALES 007, LA LLAVE 008, MATA LARGA 009, MONTE BLANCO 010, MONTE SALAS 011, SANTA LETICIA 012, SHANGRILA 013, ZONA SUB URBANA SANTA LUCÍA 014, TLACOTENGO 015, VILLA LIBERTAD 016, VILLA UNIÓN 017, PUEBLO DE LAS FLORES 018; ZONA RURAL 530,000.00 RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA, VALOR UNITARIO POR HECTÁREA Y VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN; ASIMISMO, SE ESTABLEZCA SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO. -----

Retoma el uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, e inicia aludiendo al oficio TESO/045/2024 de fecha veintidós de abril del presente año, y manifiesta que la Administración Municipal por intervención de la Coordinación de Catastro ha cumplido presentando a este Órgano Deliberativo las actualizaciones a los valores catastrales, haciendo hincapié que la actualización se genera en seguimiento del **Decreto número 486 que aprueba y prórroga los valores catastrales unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio 2024, de los 212 ayuntamientos en los términos que se señalan;** continua mencionando el Presidente Constitucional, que con fundamento en los artículos 4, 5, 6, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y demás relativos de la Ley de Catastro se presentan las actualizaciones aplicables al ejercicio fiscal de 2024"; alude que la última actualización se dio mediante Decreto número 288 para el ejercicio 2015, lo cual refleja que estas no han sufrido modificación alguna, y que esto ha sido recomendado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a fin de que este H. Ayuntamiento realice las actualizaciones correspondientes, y exterioriza que se encuentran presentes los servidores públicos titulares de la Tesorería y la Coordinación de Catastro Municipales para que en caso de tener dudas sobre las documentales brindadas para estudio, se sirvan en el orden de sus escaños interpellar a los mencionados servidores públicos; la totalidad del Ayuntamiento exterioriza dudas respecto de la actualización a los valores catastrales, concluyen entonces mencionando los y las ediles que de ser por la afirmativa su voto, estas actualizaciones

Gerardo Rosales Victoria

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Handwritten signature in blue ink.

catastrales sean aplicadas correctamente atendiendo a los principios de proporcionalidad y equidad tributaria.-----

Procede entonces el Secretario del Ayuntamiento a solicitar al cuerpo colegiado, se sirvan levantar la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el punto que nos ocupa, se hace constar que la Regidora Tercera Lic. Guadalupe Tepepa García, no se adhiere al voto y solicita el uso de la voz, manifestando lo siguiente: "Que en su carácter de Regidora Tercera de este H. Ayuntamiento su voto es en contra, debido al impacto que este aumento representa a las familias fortinenses."-----

Inmediatamente después, ordena el Presidente Constitucional al Secretario del H. Ayuntamiento, registrar el sentido de la votación de los y las ediles, y sea emitido el acuerdo correspondiente.-----

ACUERDO. Se aprueba por MAYORÍA de votos, en seguimiento del Decreto número 486 que aprueba y prórroga los valores catastrales unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio 2024, de los 212 ayuntamientos, la actualización de las Tablas de Valores Catastrales unitarios de suelo zona urbana, sub urbanos y rurales de las siguientes localidades urbanas Fortín 001 El Bosque 002, Crucero Nacional 003, Cuapichapan 004, Dos Caminos 005, Alberto Rosales 007, La Llave 008, Mata Larga 009, Monte Blanco 010, Monte Salas 011, Santa Leticia 012, Shangrila 013, Zona Sub Urbana Santa Lucía 014, Tlacotengo 015, Villa Libertad 016, Villa Unión 017, Pueblo De Las Flores 018; Zona Rural 530,000.00 Régimen de Propiedad Privada, Valor Unitario por hectárea y Valores Catastrales Unitarios de Construcción, 06 votos por la afirmativa de los titulares de Presidencia, Sindicatura y Regidurías Primera, Segunda, Cuarta y Quinta, 01 voto por la negativa de la titular de la Regiduría Tercera Comuníquese, cúmplase.-----

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria apoyado en el artículo 36, fracción III de la Ley Orgánica, expone al Ayuntamiento se debata en esta, la propuesta de que el C. Ing. David Herrera González, servidor público titular en la Coordinación de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento de Fortín acuda a realizar entrega de la presente acta al H. Congreso del Estado; lo anterior, para que en ejercicio de las facultades otorgada en la fracciones IV y XIX del numeral y ley en cita, ordenar al personal del Ayuntamiento la ejecución del trabajo en mención.-----

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este Honorable Cuerpo Colegiado que hecho de su conocimiento el anterior, solicita a ese Honorable cuerpo colegiado se sirvan manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar la designación y ratificación del C. Ing. David Herrera González para la ejecución de los trabajos en mención.-----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos la designación del Ing. David Herrera González, para entregar la presente acta ante el H. Congreso del Estado de Veracruz. Cúmplase y remítase. - - -

QUINTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento se proceda a publicar la presente acta conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo a las catorce horas con doce minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.**-----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



El Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
PRESIDENCIA

Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal

[Firma manuscrita]

C. Elisabeth Navarro Ginez
Síndica Única



El Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA

Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero

[Firma manuscrita]

C. Ixchel Zitlaly Espiritu Apolinar
Regidora Segunda

El Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025





ACTA DE CABILDO NO. 142

FORTÍN



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

M.G.P. Juan Carlos Santiago
Sánchez
Regidor Cuarto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

C. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

Secretario del Ayuntamiento

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 142, levantada en sesión de fecha veintinueve de abril del año 2024. **CONSTE.** - - -

